

80
Escuela de Dibujo, es indispensable buscar casa proporcionada donde
ya era por interinidad o para su permanencia, se de principio a
estas Enseñanzas: acuerda que luego a luego se busquen, y elija aque-
lla que en una u otra forma se pueda encontrar.

Haviendo sido la Junta de los S.^{res} D.^{ns} Joaquín Puerto, y D.^{ns}
J. N. Sahasorda, sobre los muebles que para esta Escuela se necesi-
tan: acuerda que estas dos Señores se encarguen de mandar hacer
seis Mesas de vara de anchas, y tres de largas, ocho Bancos
de la misma largaxia, quatro con respaldos, y quatro sin él; Doce
Candeleros de Oxa de Plata; Quatro Escribidoras; Seis tinteros de Piedra
Quatro Salbaderas de Oxa de Plata; Dos Braxetas de Texo u de
Cobre, con sus taximas y manuzuelas; Media docena de Sillones;
Dos Tornos con dos mecheros de Arzén cada uno; Media docena
de sillas grandes; Un Encerado de cinco Palmas de ancho y ocho
de largo.

La Junta acuerda se traigan seis Exemplares del tratado
de arithmetica que se da en el Colegio de Guandixas en las Indias
de S.^{ta} Cruz para que se el se imprima a los Discipulos de esta Escuela.

La Junta nombra G.^o Director General de las Salas de Dibujo
al Sr. D.^o Fran.^{co} Salillo Socio de Mexico, y G.^o de Compañero al Sr. D.^o
Jose Muñoz; Y que estos dos S.^{res} proporcionen otros libros que los
descansen.

Tambien nombra esta Junta para el uso de la Sala de
arithmetica a los Socos de Mexico D.^o Juan Solera, y D.^o Luis
Vado.

Tambien nombra esta Junta G.^o Portero de la Escuela
de Dibujo a D.^o Juan con el Salario de dos Reales
cada un dia.

La Junta acuerda, que para que la arithmetica